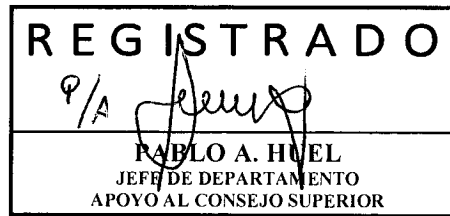




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la nota presentada por el Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 18 y 22 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 18 y 22 de junio de 2018.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

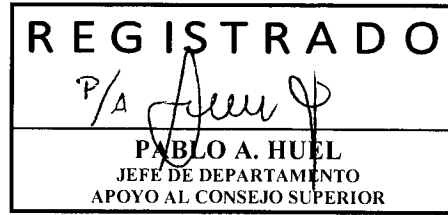
ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 18 y 22 de junio de 2018.

"2018 - 70º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

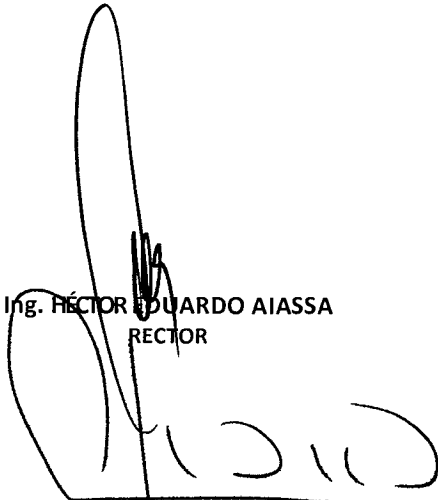
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 590/2018.

UTN
s.g.



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior